

MEMORANDO



Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2024

PARA: **DOLLY ARIAS CASAS**

Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento de Ley Austeridad en el Gasto ciclo 4-2024

En cumplimiento del Plan de Auditoria del asunto, cuyo objetivo es "verificar el cumplimiento de las medidas que en materia de Austeridad en el Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente", por medio del presente memorando, se le comunica los resultados y se hacen las recomendaciones pertinentes para tener en cuenta.

Cordialmente,

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo
Salcedo
Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.11.29
07:48:17-05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe de la Oficina de Control Interno Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Javier Ramiro Alvarez Muñoz PU 219-12 OCI Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI





CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	4
2.1.	Artículo 7. Horas Extras, Dominicales y Festivos	5
2.2.	Artículo 9. Compensación Vacaciones	7
2.3.	Artículo 11. Capacitación	7
2.4.	Artículo 12. Bienestar	8
2.5.	Artículo 14. Fondos Educativos	8
2.5.	Artículo 15. Telefonia	9
2.6.	Artículo 16. Vehículos oficiales	9
2.7.	Artículo 17. Adquisición de Vehículos y Maquinaria 1	11
2.8.	Artículo 23. Servicios Públicos	12
3.	CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS 1	13
4.	OBSERVACIONES1	13
5.	SOLICITUD DE CORRECCCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS1	14
6.	CONCLUSIONES1	14
7.	RECOMENDACIONES	15
8.	APROBACIÓN 1	16





LISTA DE TABLAS

Tabla 1- Información de la auditoria	3
Tabla 2.Articulo 7. Horas Extras Dominicales y Festivos	5
Tabla 3.Articulo 16. Vehículos Oficiales – Componente combustible	10
Tabla 4.Articulo 23. Servicios Públicos – Componente Agua	12
Tabla 5. Artículo 23. Servicios Públicos – Componente Energía	13
Tabla 6 - Recomendaciones por proceso	15





1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA	
AUDITORIA	LEGAL
INTERNA	
INFORME	Seguimiento de Ley - Auditoría de Austeridad del Gasto, julio
INI ORIVIL	a septiembre de 2024
	Gestión Financiera (Subdirección Administrativa y Financiera
PROCESO,	- SAF)
PROCEDIMIENTO	Gestión de Apoyo Logístico (SAF)
	Gestión de Talento Humano (SAF)
RESPONSABLE O	Subdirector Administrativo y Financiero
AUDITADOS	Cubalifector Authinistrative y Financiero
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las medidas, que en materia de Austeridad en el Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente y aplicable.
ALCANCE	Se analizaron los resultados obtenidos en el periodo de julio a septiembre de 2024, en el marco de los artículos incluidos en el Plan de Austeridad de la Entidad del año 2024 y contemplados en el Decreto Distrital 062 de 2024. Además, con base en el enfoque a la prevención ejecutado por la OCI. Se verificaron 6 Artículos no incluidos en el Plan de Austeridad 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 01 al 29 de noviembre 2024





EQUIPO AUDITOR	Javier Ramiro Alvarez Muñoz
	Decreto Distrital 062 de 2024
	Circular Conjunta 003 de 2024 – Secretaria General Alcaldía
DOCUMENTACIÓ	Mayor de Bogotá – Secretaria Distrital de Hábitat
N ANALIZADA	Decreto Nacional 1498 de 2022
N ANALIZADA	Plan Austeridad del Gasto 2024 – UAESP.
	Ejecución presupuestal vigencias 2023-2024
	Auxiliares de cuenta Gastos Generales

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Para esta auditoría se adelantó la planificación, que incluyó la elaboración del Plan de Auditoría, comunicado al auditado mediante el radicado No. 20241100088243 del 5 de noviembre de 2024.
- Se solicitó información y documentación al Proceso de gestión Logística, Proceso de Talento Humano, en relación con los Artículos 7,9,11,12,14,15, 16,17 y 23 estipulados en el Decreto Distrital 062 de 2024, correspondientes al tercer trimestre de 2024. El criterio para definir estos artículos se fundamentó en el Plan de Austeridad aprobado para la vigencia 2024, en el cual se determinaron los siguientes gastos y sus respectivas metas:

Horas Extras, dominicales y festivos: meta 1% Vehículos oficiales, componente combustible: meta 1% Papel Bond: meta 2% Servicios públicos, Agua y Energía: meta 1%

- El concepto de Papel Bond, no se incluyó como meta de austeridad en el presente informe, debido a que no se encuentra estipulado en el Decreto 062 de 2024, como concepto sujeto de ahorro.
- Se celebró reunión de seguimiento de auditoria con el proceso de Talento Humano el día 19 de noviembre de 2024.





- Se revisó en la página web de la entidad, los informes de ejecución presupuestal para verificar los giros acumulados, específicamente en relación con Horas Extras, Dominicales y festivos, con corte al 30 de septiembre de 2023 y 30 de septiembre de 2024, respectivamente, y de esta manera se midió la variación y cumplimiento de la meta de ahorro propuesta en el plan de austeridad.
- Se revisó en los libros auxiliares de contabilidad, los informes de causación para verificar los gastos acumulados, específicamente en relación con Combustible, Servicio de Acueducto, y Servicio de Energía, con cortes al 30 de septiembre de 2023 y 30 de septiembre de 2024, respectivamente; y de esta manera se midieron las variaciones y cumplimiento de estas metas de ahorro propuestas en el plan de austeridad.

2.1. Artículo 7. Horas Extras, Dominicales y Festivos

Este concepto se encuentra incluido dentro del Plan de Austeridad aprobado para la vigencia 2024. La meta de ahorro para este concepto es del 1%. De acuerdo con la información analizada proveniente de la ejecución presupuestal del Concepto código O211010100102, para las vigencias 2023 y 2024, a continuación, se presenta el comparativo con corte al 30 de septiembre de 2023 y 2024 así:

Tabla 2. Articulo 7. Horas Extras Dominicales y Festivos

CONCEPTO		ENERO- SEPTIEMBRE 2023	ENERO- SEPTIEMBRE 2024	VARIACION (incremento)	
Horas	Extras	\$65.329.111	\$77.996.370	\$12.667.259	
Dominicales	У				
Festivos					

Fuente: Ejecución presupuestal corte 30 septiembre 2023 – 30 septiembre 2024

Como se observa en la anterior tabla, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, en lo relacionado con la ejecución acumulada de gastos por





concepto de Horas Extras, Dominicales y Festivos, la entidad presentó un incremento neto de \$12.667.259, lo cual equivale a un incremento porcentual del 19.39% con respecto a los gastos por este mismo concepto en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023. Estos valores fueron verificados en las Relaciones de Autorización (RA) número 39, 44 y 50 para 2023 y 44, 49 y 51 para 2024.

En este orden de ideas, la meta a alcanzar de austeridad del gasto por este concepto no se cumplió con corte a septiembre de 2024. El proceso explica este incremento a partir de la terminación con fecha del 3 de mayo de 2024 del Contrato UAESP-113514-2023, cuyo objeto es "Contratación de flotilla para las áreas misionales, recorridos y visitas a bodegas, proyectos y actividades sociales y técnicas", por lo cual se incrementó las actividades y horas laborales por parte de los conductores de planta y contratistas. Adicionalmente, el vehículo OKZ910 se encuentra fuera de servicio y de igual forma, nuevos funcionarios del nivel asistencial entran a devengar este concepto, por necesidades del servicio.

Los trece (13) funcionarios con ingresos salariales por horas extras, dominicales y festivos para el periodo en mención gestionaron el cobro de las horas extras mediante el formato GTH-FM-24 V4 Reporte Horas Extras vigente, justificando el origen de las mismas, los cuales cuentan con las respectivas firmas y aprobación por el área de Nómina.

Con respecto a la validación del tope máximo mensual para devengar Horas Extras, Dominicales y Festivos, correspondiente al 50% de asignación básica mensual, se evidenció que este concepto se valida mediante herramienta de nómina con hoja de control Excel, la cual calcula el valor a devengar por este concepto, así como el acumulado de días compensatorios.



V12



Mediante estas validaciones, se confirmó el cumplimiento de lo definido en el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 de 2022 y Decreto Distrital 062 de 2024, en lo concerniente a control y gestión de la austeridad en el gasto de Horas Extras, Dominicales y Festivos.

2.2. Artículo 9. Compensación Vacaciones

Este concepto no se encuentra incluido dentro del Plan de Austeridad aprobado para la vigencia 2024, no obstante, la revisión de esta gestión, especificada en el alcance, se realizó desde el rol de enfoque a la prevención y con fundamento en lo establecido en el Decreto 062 de 2024

El valor de la compensación por vacaciones de julio a septiembre del 2024 ascendió a \$55.145.757, cifra que fue verificada mediante la evidencia aportada por parte del área Nómina de archivo control. El origen del pago se ocasionó por la renuncia o retiro de funcionarios y los valores fueron aprobados mediante resoluciones UAESP 327, 463, 464, y 465 del año 2024.

2.3. Artículo 11. Capacitación

Este concepto no se incluyó en el Plan de Austeridad en el año 2024 de la entidad; no obstante, la revisión de esta gestión, especificada en el alcance, se realizó desde el rol de enfoque a la prevención y con fundamento en lo establecido en el Decreto 062 de 2024.

La UAESP cuenta con un Plan institucional de Capacitación para el año 2024, el cual está publicado en la sección de transparencia de la Entidad. El proceso evidenció la articulación y promoción de la oferta transversal de capacitación con otros entes del orden distrital y nacional, como son ESAP, SENA, INNOVA, Escuela Hábitat Bogotá, Archivo General de la Nación y Veeduría Distrital.





2.4. Artículo 12. Bienestar

Este concepto no se incluyó en el Plan de Austeridad en el año 2024 de la entidad; no obstante, la revisión de esta gestión, especificada en el alcance, se realizó desde el rol de enfoque a la prevención y con fundamento en lo establecido en el Decreto 062 de 2024.

En el marco del Plan Bienestar Social e Incentivos 2024-2028, el cual fue aprobado por la Comisión de personal y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la entidad suscribe contrato de Prestación de Servicios UAESP-245-2024, con el objeto de "Prestar los servicios para la organización, desarrollo y logística de los eventos institucionales requeridos por la entidad en cumplimiento del plan de bienestar social e incentivos; y los programas de promoción y prevención requeridos para el personal de la Unidad en cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo", el cual se encuentra en ejecución.

Adicionalmente se evidenció que el proceso realizó tareas de coordinación, promoción y participación en la oferta distrital de actividades de bienestar, como son Dia de la Secretaria, Dia del Conductor, Gala de Reconocimiento y Juegos Deportivos Distritales.

2.5. Artículo 14. Fondos Educativos

Este concepto no se incluyó en el Plan de Austeridad en el año 2024 de la entidad; no obstante, la revisión de esta gestión, especificada en el alcance, se realizó desde el rol de enfoque a la prevención y con fundamento en lo establecido en el Decreto 062 de 2024.

En el marco de la evidencia reportada por el proceso de Talento Humano, según la cual el DASD da respuesta a la solicitud de concepto de viabilidad de incentivos educativos, teniéndose en cuenta la aplicación del Decreto 062 de 2024 y el





Acuerdo Sindical; el proceso manifestó la decisión de implementar este apoyo interno para programas educativos formales.

En lo relacionado con los Fondo Educativo FRADEC y FEDHE, por medio de correos electrónicos del 24/05/2024 y 31/08/2024, se evidenció la promoción por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de los lineamientos y cronograma para la inscripción a la convocatoria de estos fondos.

2.5. Artículo 15. Telefonía

Este concepto no se incluyó en el Plan de Austeridad en el año 2024 de la entidad; no obstante, la revisión de esta gestión, especificada en el alcance, se realizó desde el rol de enfoque a la prevención y con fundamento en lo establecido en el Decreto 062 de 2024.

Con base en la evidencia aportada por el proceso de Apoyo Logístico, sobre la facturación de ETB del tercer trimestre de 2024 y archivo de control de telefonía, se pudo determinar que la UAESP ha contratado servicios de telefonía con ETB por conceptos de cargo fijo de voz (telefonía fija), consumo de voz (telefonía fija) e Internet, más no telefonía móvil y datos para servidores públicos. De acuerdo con la información analizada proveniente del servicio causado, se encontró que para el 3er trimestre de 2024 el valor asumido por telefonía fue de \$7.459.980, que representó una pequeña disminución, respecto del mismo periodo del año 2023 de \$7.580 equivalente a 0.10%

2.6. Artículo 16. Vehículos oficiales

Este concepto se encuentra incluido dentro del Plan de Austeridad aprobado para la vigencia 2024. La meta de ahorro para este concepto es del 1%. De acuerdo con la información analizada proveniente de los servicios causados durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023 y periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024 reportados en los Libros Auxiliares de cada vigencia, a





continuación, se presenta el comparativo del concepto con corte al 30 de septiembre de 2023 y 2024.

Tabla 3. Articulo 16. Vehículos Oficiales – Componente combustible

OCHOLI 10		SEPTIEMBRE	VARIACION (disminución)
Combustible	\$39.931.166	\$37.098.299	-\$2.832.867

Fuente: Libros Auxiliares Servicios causados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2024

Como se observa en la anterior tabla, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, en lo relacionado con la ejecución acumulada de gastos por concepto de Vehículos Oficiales, la entidad presentó una disminución neta de \$2.832.867, lo cual equivale a una disminución porcentual del 7.09% con respecto a los gastos por este mismo concepto en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023. En este orden de ideas, la meta a alcanzar de austeridad del gasto por este concepto se cumplió con corte a septiembre de 2024.

Según las planillas de recorrido aportadas por el proceso, se evidencia que existen siete (7) vehículos en servicio asignados para atender las necesidades de dirección estratégica y misionales que deben cumplir las diferentes áreas de la UAESP. El proceso informó que, aunque el uso de vehículos se dirige principalmente al nivel directivo, también se cubren necesidades de seguridad de servidores, contratistas y equipos de comunicaciones, en especial, en recorridos nocturnos y áreas geográficas inseguras.

A falta de un sistema de monitoreo satelital, se verificó que el control que ejerce el proceso en cuanto a recorridos son las planillas respectivas efectuados por los vehículos, diligenciadas diariamente donde se reportan: fechas, horas de salida y





llegada, y destinos; actividad realizada, el funcionario responsable, el área y la firma de la persona que utilizó el transporte.

Se validó que la plataforma coordinada con TERPEL permite generar reportes en la ejecución de cada Orden de Compra, indicando ubicación de las Estaciones de Servicio donde fue recibido el combustible, placa del vehículo, tipo de combustible, cantidad suministrada, fecha y hora del suministro de Combustible y Kilometraje del vehículo.

Se confirmó que el proceso de Apoyo Logístico lleva un archivo de Excel que permite efectuar seguimientos a los gastos de mantenimiento correctivo y preventivo, y al consumo de combustible por vehículo lo que contribuye al control de los gastos y optimización de recursos. Desde el Proceso se supervisa el contrato de prestación de servicios UAESP-2024, con el objeto de "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos y llantas a los vehículos que integran el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP", cuya fecha de inicio es el 04/06/2024, y fecha de terminación es el 03/03/2025. El respectivo Anexo de Especificaciones técnicas, puede constituirse como el plan de mantenimiento del parque automotor.

2.7. Artículo 17. Adquisición de Vehículos y Maquinaria.

Este concepto no se incluyó en el Plan de Austeridad en el año 2024 de la entidad; no obstante, la revisión de esta gestión, especificada en el alcance, se realizó desde el rol de enfoque a la prevención y con fundamento en lo establecido en el Decreto 062 de 2024.

Con base en la evidencia aportada por el proceso de Apoyo Logístico, consistente en el reporte de un total de ocho (8) vehículos oficiales, de los cuales uno (1) se



V12



encuentra fuera de servicio por obsolescencia, se pudo determinar que la UAESP no ha adquirido vehículo, maquinaria u otro medio de transporte.

2.8. Artículo 23. Servicios Públicos

Este concepto se encuentra incluido dentro del Plan de Austeridad aprobado para la vigencia 2024. La meta de ahorro para este concepto es del 1% para el componente Agua y 1% para el componente Energía. De acuerdo con la información analizada proveniente de los servicios causados durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023 y periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024 reportados en los Libros Auxiliares de cada vigencia, a continuación, se presenta el comparativo de cada componente con corte al 30 de septiembre del 2023 y 2024.

Tabla 4. Articulo 23. Servicios Públicos – Componente Agua

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	VARIACION (INCR.)
Servicios de distribución de	\$30.362.966	\$55.535.147	\$25.172.181
agua por tubería			

Fuente: Libros Auxiliares Servicios causados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2024

Como se observa en la anterior tabla, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, en lo relacionado con la ejecución acumulada de gastos por concepto de servicios de la distribución de agua por tubería, la entidad presentó un incremento neto de \$25.172.181, lo cual equivale a un incremento porcentual del 82.90% con respecto a los gastos por este mismo concepto en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023. En este orden de ideas, la meta a alcanzar de austeridad en el gasto por este concepto no se cumplió con corte a septiembre de 2024.





Tabla 5. Artículo 23. Servicios Públicos – Componente Energía

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2023	KEPHEMBRE	VARIACION (incremento)
Servicios	de\$158.406.963	\$174.588.537	\$16.181.574
distribución	de		
electricidad			

Fuente: Libros Auxiliares Servicios causados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2024

Como se observa en la anterior tabla, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, en lo relacionado con la ejecución acumulada de gastos por concepto de servicios de distribución de electricidad, la entidad presentó un incremento neto de \$16.181.574, lo cual equivale a un incremento porcentual del 10.22% con respecto a los gastos por este mismo concepto en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023. En este orden de ideas, la meta a alcanzar de austeridad del gasto por este concepto no se cumplió con corte a septiembre de 2024.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de Gestión Logística y el Área Contable, estos incrementos, tanto en el servicio de acueducto, como en el de Energía, pueden obedecer a cambios en el esquema presupuestal y contable y a nuevas obligaciones a cargo de la UAESP por este concepto.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS

4. OBSERVACIONES

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
N/A		





5. SOLICITUD DE CORRECCCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN	DE	LA	NO	REQUISITO	QUE
NO.		CONFORMIDAD				INCUMPLE	
N/A							

6. CONCLUSIONES

- La ejecución de gastos por concepto de Horas Extras, Dominicales y Festivos, durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, presentó un incremento neto de \$12.667.259, lo cual equivale al 19.39% con respecto a los gastos por este mismo concepto en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023. En su efecto no se cumple la meta del 1%. Los controles de gestión de este concepto, previsto en el Decreto Nacional 1498 de 2022 y Decreto Distrital 062 de 2024, han sido gestionados acorde a la normativa.
- La ejecución de gastos por concepto de combustible, durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, presentó una disminución neta de \$2.832.867, lo cual equivale a una disminución porcentual de 7.09% con respecto a los gastos por este mismo concepto en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023. En su efecto este concepto cumple con la meta del 1%. Los controles de gestión de este concepto han sido gestionados acorde a la normativa.
- Para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, la ejecución de gastos por concepto de servicios de distribución de agua por tubería, presentó un incremento de \$25.172.181, lo cual equivale al 82.90% con respecto a los gastos por este mismo concepto en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023. En su efecto no se cumple con la meta del 1%



IPB-A-1



- Para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024, la ejecución de gastos por concepto de servicios de energía, presentó un incremento de \$16.181.574, lo cual equivale al 10.22% con respecto a los gastos por este mismo concepto en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023. En su efecto no se cumple con la meta del 1%.
- El área de Talento Humano integra y promueve la participación de la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital y nacional en lo concerniente a Capacitación, Bienestar y Fondos Educativos, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos.

7. RECOMENDACIONES

Tabla 6 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Proceso de Gestión Financiera	Analizar las próximas directrices de Austeridad, que impartirá la Administración Distrital con base en el Decreto Distrital 062 del 09 de febrero del 2024, con el fin de implementarlas y actualizar el plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024, o formularlo para la vigencia 2025, teniendo en cuenta los resultados de la vigencia 2024.
2	Proceso de Gestión de Apoyo Logístico	Fortalecer las acciones con respecto al desarrollo y aseguramiento de herramienta ofimática que permita unificar y consolidar información y control de Servicios Públicos a cargo de la UAESP, para la respectiva conciliación contable y presupuestal de estos conceptos.
3	Proceso de Gestión de Apoyo Logístico	Considerar la Circular Conjunta 003 del 8 de julio de 2024, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, para





		robustecer la efectividad en las medidas de ahorro de
		recursos de agua y energía.
	Subdirección	Implementar medidas para evitar el incumplimiento de las
4	Administrativa y	metas de austeridad del gasto público, revisando y
4	Financiera	evaluando las acciones adoptadas que hayan contribuido o
		no al logro del uso racional de los recursos.

8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo Fecha: 2024.11.29 07:48:17 -05'00'

FIRMA Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Jefe de Oficina de Control Interno

Javier Ramiro Alvarez Muñoz

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

28-11-2024

